

*Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2006.***

En Cáceres, a las 10:15 horas del día 23 de febrero de 2006, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporta, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17 de enero de 2006.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Aprobación, si procede, de Convenio específico de colaboración con la Fundación Universidad-Sociedad para la cesión de la gestión del Hospital Clínico Veterinario.
 - 3.2. Propuesta al Consejo Social para participar en la constitución de la Fundación Helga de Alvear.
 - 3.3. Propuesta de nombramiento de Patrono de la Fundación Universidad Sociedad en representación de la Comunidad Universitaria.
- 4.- Docencia e Integración Europea:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de modificación de Plan de estudios de Podología.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de la Normativa Permanente de Reconocimiento de Créditos.
 - 4.3. Cursos Master y de Especialización.
- 5.- Profesorado y Departamentos.
 - 5.1. Reducción docente por situaciones especiales.

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

5.2. Convocatoria y procedimiento para la sustitución de profesorado con licencia.

5.3. Convocatoria de plazas de profesorado en régimen laboral.

5.4. Concursos de acceso entre habilitados.

5.5. Criterios y procedimiento para la modificación de los Departamentos.

6.- Asuntos de trámite:

6.1. Cursos de perfeccionamiento.

6.2. Convenios con otras instituciones.

6.3. Convenios SGTRI.

6.4. Asuntos varios.

7.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. José María Vergeles Blanca, D. Jesús Vázquez Molina, D. Juan Félix González González, D^a. Ana González Salvador, D. José Antonio Pérez Rubio, D. Manuel Flores González y D. José Antonio Vega Vega.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación de acta.

Sin que hubiera observaciones al acta se somete a aprobación la correspondiente a la sesión de 17 de enero de 2006 y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar, en primer lugar, de la reunión del Consejo Social de 2 de febrero, en la que se aprobaron por unanimidad los Presupuestos de la Universidad correspondientes al año 2006.

*Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.*

Informa el Rector que se ha recibido de forma extraoficial el **resultado de las propuestas de Masters Oficiales de Postgrado**, habiéndose aprobado 7 de los 14 propuestos inicialmente; anuncia que tan pronto se haga oficial, comunicará dichos resultados.

Se informa igualmente de que, en la nómina del mes de febrero, se va a hacer efectivo la **subida correspondiente al 0'8% de la masa salarial**, abonándose, igualmente, los atrasos de 2005, una vez solucionado el problema referente al concepto en que se abonan.

Seguidamente informa el Rector de la reunión de 7 de febrero de la **Comisión de Expertos del Consejo de Coordinación Universitaria**, relativo al catálogo de titulaciones, donde se han vuelto a hacer públicas algunos borradores de directrices propias de dichas titulaciones, ya disponibles en la página web institucional.

En el **capítulo de nombramientos**, el Rector informa del nombramiento de D. Francisco Rodilla León como Director del Coro Universitario, haciendo de este modo oficial el cargo que venía ejerciendo desde hace tiempo,

También informa el Rector de la **constitución del Patronato de la Fundación Universidad-Sociedad**, que tuvo lugar el pasado 17 de febrero, destacando el nombramiento como Director Gerente de D. Javier Díaz Valea.

En otro orden de cosas informa el Rector de la **constitución de la Comisión del Plan Estratégico para la Adaptación de la UEX al EEES**, el 7 de febrero y de la reunión de 21 de febrero en la que se ha diseñado el plan de trabajo.

Por último, informa el Rector de la realización de un **estudio**, sin coste alguno para la Universidad, sobre la **implantación de voz sobre IP para las comunicaciones**

*Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.*

telefónicas de la Universidad.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González, solicitando mayor información sobre los postgrados y su financiación, así como sobre las nuevas titulaciones y el procedimiento a seguir en la propia Universidad, para conocer los borradores de directrices que se hacen públicos. D. Arsenio Muñoz de la Peña coincide en la solicitud de información sobre la financiación de los Masters.

Responde el Rector, insistiendo en que se trata de una información extraoficial y que habría que esperar a la respuesta oficial, pero aclara que, sobre los precios públicos de estos postgrados, existe todavía gran incertidumbre, pues la Comisión Mixta del Consejo de Coordinación Universitaria no ha concretado aún los mismos, aunque se baraja una horquilla de entre 1000 y 3000 €. Respecto a las directrices de los títulos concreta el Rector que el procedimiento a seguir ya está definido en sesiones anteriores, una vez concluyan los trabajos de la Comisión creada, se someterán al Consejo de Gobierno, posteriormente al Consejo Social y finalmente recalarán en la Junta de Extremadura, que es la competente para aprobarlos; todo ello supeditado a la aprobación de los títulos y sus directrices por parte del Ministerio.

Se concede nuevamente la palabra a D. Juan Sánchez González quien, pregunta por la forma y plazos de implantar las nuevas titulaciones en la Universidad.

Responde el Rector que habría que ser prudentes, observar las actuaciones de otras universidades y esperar a la conclusión del catálogo de titulaciones, pues de otro modo, correríamos demasiados riesgos; podría pensarse en distintas velocidades según los campos del conocimiento, pero aún así la incertidumbre seguiría siendo importante.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Convenio HCV.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el contenido del Convenio específico (Anexo 3.1.A), aclarando que la propuesta ya asume las recomendaciones de los Servicios Jurídicos y que se enmarca en los términos del Convenio

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

Marco ya aprobado en sesiones anteriores. Aclara el Vicerrector que la intención de estas actuaciones es el conseguir una mayor actividad en la gestión del Servicio Hospital Clínico Veterinario.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González, quien plantea como reflexión el cambio sustancial que se produce, y solicita explicaciones sobre la posible mejora del servicio y las experiencias similares en otras universidades.

Sigue en el turno de palabra Dña. Teresa González-Palenzuela Gallego, quien propone dos modificaciones al texto original, en la cláusula sexta propone suprimir el cuadro por ser excesivamente gráfico en un texto jurídico. Igualmente, tras plantear sus dudas sobre la fijación de los precios de las actividades del servicio, propone añadir “para su posterior aprobación por estos últimos” en la cláusula decimoquinta. Ambas propuestas se aprueban por asentimiento unánime de los presentes.

Responde el Vicerrector a las consultas planteadas que las experiencias de otras universidades han sido muy positivas y que se prevé una mayor facilidad en la gestión suprimiendo muchas labores burocráticas.

Sin más intervenciones se somete a aprobación el convenio específico de colaboración con la Fundación Universidad-Sociedad para la cesión de la gestión económico-administrativa, del Hospital Clínico Veterinario, con las modificaciones introducidas anteriormente, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta como Anexo 3.1.B el texto definitivo del convenio.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Participación Fundación Helga de Alvear

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica que se trata de elevar la propuesta al Consejo Social para la participación en la constitución de la

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

Fundación Helga de Alvear, institución que gestionará el Centro de Artes Visuales de Cáceres, que estará ubicado en el edificio denominado Casa Grande de Cáceres, que fue cedido a tal fin por la Universidad. Aclara el Secretario General que la Universidad contaría con una participación del máximo nivel, ya que forma parte del Patronato de la Fundación, que es el máximo órgano de gobierno de la misma.

Sin intervenciones, se somete a aprobación la propuesta al Consejo Social de participación en la constitución de la Fundación Helga de Alvear y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes (se adjunta la documentación de la sesión como anexo 3.2 al acta de la misma).

Respecto al tercer punto apartado 3 del orden del día: Patrono Fundación Universidad-Sociedad

El Rector explica que tras la constitución del Patronato de la Fundación Universidad-Sociedad, y en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos de la misma, corresponde a este Consejo de Gobierno la designación de un patrono de dicha fundación en representación de la Comunidad Universitaria. Habida cuenta que entre los patronos de la Fundación se encuentra la Federación Extremeña de Municipios y Provincias y la Red de Desarrollo Rural de Extremadura, el Rector propone por su relación con el desarrollo rural a D. Eduardo Alvarado Corrales, al tiempo que solicita de los presentes alguna propuesta alternativa.

No habiendo más propuestas que la efectuada por el Rector se procede a la votación secreta arrojando ésta el siguiente resultado: 33 votos a favor de la propuesta del Rector, 1 voto en contra y 4 en blanco. En consecuencia **se acuerda designar** a D. Eduardo Alvarado Corrales como patrono de la Fundación Universidad-Sociedad en representación de la Comunidad Universitaria.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Plan Estudios Podología

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica la documentación suministrada (anexo 4.1), aclarando que ha sido aprobado por la Junta de Centro y cuenta con el visto bueno de la Comisión de Planificación Académica, resume en que existirían tan sólo 3 incompatibilidades en el plan de estudios de Podología.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la modificación del plan de estudios de Podología conforme al anexo 4.1 al acta de la sesión, y *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Reconocimiento de créditos

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.2.A) señalando las principales novedades como por ejemplo la exigencia de criterios de evaluación,

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien propone la supresión de la expresión “es decir” de los apartados 1 y 2 del procedimiento a seguir, lo cual se aprueba por asentimiento unánime de los presentes. Igualmente plantea la posibilidad de que puedan convalidarse actividades en otras universidades por créditos de libre elección.

Sigue en el uso de la palabra D. Juan Francisco Panduro López quien en referencia a la posibilidad de que se reconozcan créditos por actividades en otras universidades, cree necesaria la reciprocidad con las mismas.

Se concede la palabra a Dña. Inmaculada Sánchez Casado quien, como miembro de la Comisión de Planificación Académica, destaca el esfuerzo de ésta por legitimar una formación de calidad y plantea sus dudas sobre los acuerdos con otras universidades, pues pudieran no estar sometidas a las mismas exigencias de calidad.

Responde la Vicerrectora que la propuesta que se discute prevé la posibilidad de

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

colaborar con otras universidades por medio de convenios y que, bajo las condiciones de reciprocidad y calidad, podría promoverse la colaboración mutua con otras universidades en estos temas.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de procedimiento y reglas de carácter permanente para el reconocimiento de créditos de libre elección por otras actividades, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes con las modificaciones introducidas en el transcurso de la sesión. Se adjunta texto definitivo como anexo 4.2.B.

Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Master y Especialización

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente las modificaciones de cursos master y de especialización que se someten a aprobación (anexo 4.3.1 y 4.3.2 respectivamente) y sin que se solicite la palabra se efectúa la votación y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Reducción docente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se somete a aprobación la reducción del 50 % en sus obligaciones docentes de D. Manuel Montanero Fernández, mientras ocupe el cargo de Director del Servicio de Orientación y Formación para la Docencia. Se cuenta con informe favorable del Vicerrector de Profesorado y del Departamento al que pertenece; aclara el Vicerrector que, puesto que el área de conocimiento de D. Manuel Montanero tiene una carga docente igual o superior al 80 % le correspondería una plaza de Profesor Asociado a tiempo parcial para suplir la reducción.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la reducción por situaciones especiales del 50% de sus obligaciones docentes para D. Manuel Montanero Fernández, en tanto ocupe el cargo de Director del Servicio de Orientación y Formación para la Docencia, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Sustitución profesorado con licencia

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el programa de sustitución de profesorado con licencia de estudios, señalando que se trata de un primer paso por organizar los conocidos como “periodos sabáticos”, que se vienen haciendo bien concentrando la docencia o bien asumiendo la carga docente los demás miembros del área.

Matiza el Rector que en los Presupuestos del año 2006 se han previsto un total de 5 plazas a tiempo parcial que servirían para suplir la docencia de quienes obtuvieran la licencia de estudios.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien plantea sus dudas sobre la priorización para la obtención de periodos sabáticos; Dña. M^a José García Sánchez plantea que no se están priorizando los méritos, que cree que son importantes para los periodos sabáticos; por último Dña. Julia González Rodríguez considera adecuada la propuesta y pregunta si la JPDI no tendría que haber emitido informe.

Responde el Vicerrector aclarando que, a pesar de la referencia que hizo en la presentación, no se trata de un programa de concesión de periodos sabáticos, sino de un programa para cubrir la docencia de quien obtenga licencia de estudios, se trataría de un intento de favorecer la licencia de estudios cubriendo la carga docente que se dejaría de impartir.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González planteando, en primer lugar, si no sería conveniente reducir a un semestre en lugar de un año, y en segundo lugar la inclusión del currículum vitae del solicitante. A lo que responde el Vicerrector que la experiencia aconseja el año, pues podrían darse casos de acumulación

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

de la docencia en el cuatrimestre que se disfrute de la licencia, con lo que en ese curso quien obtuviera la licencia no daría ni una sola clase; igualmente responde que la evaluación del currículum vitae podría ser adecuada pero con poco peso, pues de lo que se trata es de apoyar a los que no se van con licencia cubriendo la carga docente que deja quien se va.

Se concede la palabra a Dña. M^a José García Sánchez quien considera que se trata de una iniciativa loable, si bien cree que se podría desvirtuar la filosofía de la misma por tratar de evitar las “triquiñuelas”.

Se concede la palabra a D. Juan Hernández Núñez quien en un intento de combinar ambas proposiciones propone que sean 6 meses siempre que se haya impartido el 50% de la docencia.

Responde el Vicerrector que muchas reformas legislativas obedecen, precisamente a las “triquiñuelas”, y cree que la propuesta anterior sería adecuada siempre que los semestres incluyeran un cuatrimestre completo.

Intervienen a continuación D. Arsenio Muñoz de la Peña y D. José Luis Oncins Martínez, quienes coinciden en que cualquier cambio que se haga debería hacerse de forma más reflexiva.

Responde el Vicerrector que la propuesta está muy meditada y que cualquier cambio llevaría aparejado otros muchos para evitar disfunciones, por lo que se propone aplazar la decisión para una próxima sesión del Consejo de Gobierno, recibiendo previamente todas las sugerencias oportunas.

Sin más intervenciones se acuerda aplazar la decisión y en consecuencia se retira el punto del orden del día.

*Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.*

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Convocatoria plazas PDI.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que los primeros contratos laborales de profesorado de carácter temporal que se firmaron en el año 2002 van a empezar a extinguirse, por ello se trata de hacer posible la continuidad de estos profesores mediante un contrato de continuación. Concreta que con ese fin se ha arbitrado un procedimiento de modo que se comunica individualmente esta posibilidad a quienes les cumple el contrato y también al Departamento, de manera que si el Departamento y el interesado han optado por sacar a concurso una plaza concreta se asumiría la propuesta, siempre que no haya conflicto en el Departamento.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González manifestando que le parece una decisión valiente y acertada y plantea que la decisión no esté supeditada a ninguna otra cuestión, pues de ese modo la plantilla de los Departamentos se mantendría y habría posibilidades de promoción; igualmente pone de manifiesto la posibilidad de que se puedan cometer agravios comparativos respecto a aquellos profesores que en su día optaron por desvincularse y cuyo contrato les cumplirá en el año 2008.

Se concede la palabra a Dña. M^a Luisa González Martín quien cree acertada la propuesta, pues de esa manera se estabiliza y promociona el profesorado y cree que es mejor que cada caso se considere individualmente y no por cargas docentes, igualmente pregunta si podría aplicarse este procedimiento a quienes en el año 2002 fueron contratados como asociados a tiempo parcial ante la imposibilidad legal de ser contratados como ayudantes LOU.

Responde el Vicerrector de Profesorado que se trata de una propuesta que responde a la política rectoral respecto al profesorado contratado y que mientras que la normativa vigente no varíe no cabe otra posibilidad. Respecto a los agravios comparativos considera que las leyes han establecido unos mecanismos y lo demás son decisiones personales de cada uno, desde el Rectorado se han ido ofreciendo posibilidades, como la desvinculación

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

y esta misma propuesta, siempre de conformidad con la normativa vigente, si esta cambia no es achacable al Rectorado. Por lo que respecta a los asociados a tiempo parcial explica que esos casos pueden tener solución a través del plan de adaptación.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia Dña. M^a José García Sánchez, manifestando que detrás de las plazas que se analizan hay personas que están trabajando y en aquellos casos en que su carga cambie de 12 a 24 créditos va a beneficiar además a los Departamentos, por tanto apoya la convocatoria de estas plazas.

Sigue en el turno de palabra D. Juan Sánchez González quien matiza que lo que puede haber provocado los agravios comparativos es no disponer de una información previa, que su criterio es apostar por ayudantes doctores y contratados doctores y no por colaboradores, y considera que quienes optaron por desvincularse ahora podrían reconducir su decisión. Dña. M^a Luisa González Martín insiste en abordar cuanto antes la estabilización de otros profesores contratados.

Responde el Vicerrector que la información que se ha facilitado por Rectorado siempre ha sido la misma y de forma completa, y que, por coherencia, este Rectorado, sólo puede mantener esta política mientras dure su mandato. Igualmente responde de nuevo que los contratos de profesores a tiempo parcial LRU pueden estabilizarse si hay necesidades docentes, con arreglo al plan de estabilización aprobado por este Consejo de Gobierno.

Se cierra el debate al no haber más intervenciones y se somete a aprobación, la convocatoria de plazas de profesorado contratado en régimen laboral con arreglo al Anexo 5.3, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 4 del orden del día: Concurso de acceso.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica la necesidad de convocar el concurso de acceso entre habilitados por imposición legal, al ser inminente el cumplimiento del plazo de 2 años desde que se produjo la habilitación, y

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

aclara el Vicerrector que cuenta con informe favorable de la JPDI.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a votación la convocatoria y tribunal de selección para el concurso de acceso entre habilitados, conforme a la documentación recogida en el Anexo 5.4, al acta de la sesión, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 5 del orden del día: Modificación de Departamentos

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado y Departamentos quien explica que la competencia para la modificación de los Departamentos corresponde al Consejo de Gobierno y expone brevemente la documentación suministrada (Anexo 5.5) entre la que se incluye la normativa aplicable, las aportaciones de los distintos Departamentos, tablas comparativas de otras universidades, tablas de distribución de profesorado por áreas, así como la propuesta final. Señala igualmente que la propuesta final ha sido tratada en varias reuniones con los Directores de Departamentos en las que se solicitaron propuestas y sugerencias, y una vez recabadas se debatieron los criterios propuestos; concluye el Vicerrector explicando el procedimiento que igualmente se propone y que está recogido en la documentación suministrada.

Se abre un primer turno de intervenciones que inicia D. Fernando Guiberteau Cabanillas quien pregunta sobre las opciones que se plantean, si sólo se tiene en cuenta el profesorado funcionario. En relación con las opciones, Dña. M^a Luisa González Martín pregunta si éstas son compatibles.

Sigue en el turno de palabra D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien como cuestión de orden solicita que se estructure el debate, pues cree que hay aspectos procedimentales y de fondo y opiniones que cuestionan la necesidad o no de una reestructuración, considera que sólo deberían modificarse aquellos Departamentos que no funcionen bien, quienes lo pidan y donde no se esté cumpliendo la ley.

*Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.*

Se resuelve la cuestión de orden abriendo un turno de debate sobre la conveniencia o no de la reestructuración departamental que culminará en una votación sobre dicha conveniencia.

Inicia el nuevo turno D. Pedro Cintas Moreno quien considera que no existe un modelo de estructura pero que hacer los Departamentos más grandes es positivo, ya que es la tendencia de los países de la OCDE, igualmente pregunta si la reestructuración departamental conllevará una reestructuración administrativa.

Sigue en el turno de palabra D. Juan Hernández Núñez quien se manifiesta a favor de la reestructuración y además cree positiva la homogeneización de los Departamentos en lo que se refiere a representación y otros aspectos. D. Juan Sánchez González se manifiesta igualmente a favor de la reestructuración ya que considera que existen grandes diferencias entre Departamentos; en similares términos se pronuncia D. Vicente Ramos Estrada quien además añade que también resulta positiva la reestructuración desde el punto de vista económico. Por último, Dña. M^a Luisa González Martín considera imprescindible llevar a cabo la reestructuración de modo que todos los Departamentos se encuentren en situaciones homogéneas.

Responde el Rector que efectivamente habrá que llevar a cabo una reestructuración administrativa que siempre será a posteriori, una vez que se produzca la reestructuración final.

Sin más intervenciones se cierra el debate en torno a la conveniencia de la modificación de los Departamentos y se somete a aprobación ratificar la iniciativa del Rector de modificación de los Departamentos, efectuada la votación **se aprueba** con 1 voto en contra y 1 abstención, por unanimidad del resto de los presentes. D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo solicita que conste en acta el sentido de su voto, contrario al acuerdo adoptado.

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

Se reanuda el debate previo a la cuestión de orden respondiendo el Rector que respecto a las opciones lo único que legalmente se puede hacer es fijar el número de funcionarios, y que en relación al número total de Departamentos resultantes se puede ser flexible.

Se abre un tercer turno de intervenciones respecto a los criterios para la modificación, se concede la palabra a D. Fernando Guiberteau Cabanillas quien, manifiesta que daba por supuesto la necesidad de abordar la reestructuración y plantea si podría tenerse en cuenta la investigación dentro del criterio de perfiles profesionales comunes, con la idea de que se pudieran compartir recursos y gastos.

D. Juan Hernández Núñez se pronuncia a favor de la opción B, por cuestiones de homogeneidad. D. Juan Sánchez González cree que las dos opciones no son muy diferentes y propone establecer un rango en el número de funcionarios para poder actuar de forma flexible; D. Vicente Ramos Estrada no coincide con esta opinión, pues cree que las dos opciones son muy dispares.

Responde el Rector que una medida de este tipo puede hacerse de dos maneras, una planteándoselo con mucho tiempo y otra aquilatarlo debidamente con la suficiente flexibilidad, pero sin caer en el caso concreto; respecto a las opciones manifiesta que están muy meditadas. Concreta el Vicerrector de Profesorado que la opción A no añada mayores dificultades, que está pensada para mantener el número total de Departamentos en torno a 40, rebajar dos funcionarios podría conducirnos a un número mucho mayor y por ello sería imprescindible establecer otro límite.

Se cierra el debate al no haber más intervenciones y se procede a una votación inicial sobre la opción A (16 funcionarios) y la opción B (14 funcionarios, 30 profesores netos) arrojando el siguiente resultado: 27 votos a favor de la opción A, 2 a favor de la opción B y 2 abstenciones. A la vista de este resultado se aprueban por asentimiento

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

unánime de los presentes los siguientes criterios para la modificación de los Departamentos:

- El número mínimo de Profesores funcionarios por Departamento será de 16.
- Áreas agrupadas en un solo Departamento.
- Agrupación de Áreas por docencia común.
- Agrupación de Áreas por compartir asignaturas troncales en Planes de Estudio.
- Agrupación de Áreas por perfiles profesionales comunes.
- Homogeneidad geográfica.
- El número global de Departamentos se sitúa en el entorno de 40.

Se abre un cuarto turno de intervenciones en relación al procedimiento para la modificación departamental, el Rector explica el proceso que se propone conforme a la documentación suministrada (Anexo 5.5) de modo que, si no surgen complicaciones podría culminarse en abril para su tratamiento en Consejo de Gobierno en el mes de mayo, con la finalidad de que el 1 de enero esté plenamente operativa la nueva estructura departamental; aclara por último que el procedimiento se ajusta fielmente a lo establecido en los Estatutos de la Universidad.

Se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien pregunta por las elecciones de Consejo de Gobierno y la posibilidad de que se arbitren posibles soluciones transitorias. D. Pedro Cintas Moreno pregunta si las sugerencias solamente las podrán emitir los Departamentos o pueden hacerlo las personas; D. Juan Sánchez González pregunta si se va a consultar a los Directores de Departamento antes de presentar el primer borrador y D. José Luis Oncins Martínez sugiere dar un mayor plazo por razones de representatividad.

Responde inicialmente el Vicerrector confirmando que las sugerencias pueden ser personales y que el primer borrador se ajustará a los criterios aprobados, pero que no obstante, si recibiera alguna otra propuesta que se ajuste a estos criterios no habría problema en plantearla como alternativa.

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

Cierra el debate el Rector respondiendo respecto a las cuestiones planteadas que todas serán tenidas en cuenta.

Sin más intervenciones se somete a aprobación, conforme al Anexo 5.5, y se aprueba por asentimiento unánime el siguiente procedimiento:

- Presentación y publicación del primer borrador de estructura departamental a través de los Directores de Departamento y página Web institucional.
- Plazo de presentación de sugerencias (art. 26.2 EUEX).
- Remisión a la Junta Consultiva para que emita informe (art. 26.1 EUEX)
- Presentación de la propuesta definitiva al Consejo de Gobierno (art. 26.1 y 26.4 EUEX)
- Comunicación al Consejo Social (art. 26.5 EUEX).

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Cursos perfeccionamiento.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los distintos cursos que se someten a ratificación (anexo 6.1.1) y cuya modificación se somete a ratificación (anexo 6.1.2).

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y *se ratifican* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 6.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 6.2C-1 a 6.2C-14.

Acta nº 2-2006.
Sesión ordinaria
23 de febrero de 2006.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y **se aprueban y ratifican** por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 6.3I-1 a 6.3I-13.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 4 del orden del día: Asuntos varios

No habiéndose planteado ningún asunto de trámite con carácter de urgencia, se retira el punto del orden del día.

Respecto al séptimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Sin que hubiera ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 14:30 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.